

**SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros**  
**Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas**

Tras la aprobación de la Formulación de las Cuentas, el Informe de Gestión y la propuesta de Aplicación de Resultado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 164 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el art. 272 del mismo cuerpo legal, el Consejo de Administración convoca la **Junta General Ordinaria de Accionistas** que ha de examinar las cuentas del Ejercicio 2024, el próximo día **14 de mayo del 2025** en su domicilio social, a las **12:00** horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día **15 de mayo de 2025** en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria.

Se posibilita asimismo la asistencia telemática para aquellos Accionistas que deseen asistir y participar en la Junta General por este medio y que así lo soliciten, al menos con tres días de antelación, a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, utilizando las plataformas informáticas Microsoft Teams o, de ser necesario, Cisco Webex. Se facilitará el enlace o link de conexión **48 horas** antes de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionista en primera convocatoria.

A tal efecto, se debe convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad ([www.santalucia.es](http://www.santalucia.es)), así como en el propio Portal del Accionista, dando cuenta además a los Sres. accionistas, mediante carta, de la fecha señalada para la celebración de la Junta y del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º. Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que refleja los cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Informe de Gestión, Aplicación del Resultado y Memoria de la Sociedad, así como de su Grupo Consolidado de Sociedades, todo ello referido al ejercicio 2024.
- 2º. Aprobación, en su caso, del Estado de Información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad.
- 3º. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2024.
- 4º. Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.
- 5º. Ruegos y preguntas.
- 6º Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Madrid, 11 de abril de 2025

La secretaria del Consejo de Administración  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> NATALIA ALVAREZ CALVO